



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE PARA PAGO DE SERVICIO
BASICO POR UN MONTO DE \$ 70.000.-**

ALGARROBO

DECRETO N°

01 DIC 2021

2280



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1089 de fecha 17.11.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
8. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
9. D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
10. D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por la Sra. **Yasna Anica Roki Sarquis**, Run: N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por concepto de pago de Servicios de consumo básico. Según situación socioeconómica adjuntando **informe social N° 1939 de fecha 17 de noviembre del 2021**. Así como se hace referencia a solicitud de fecha 17.11.2021 y se adjunta ficha social del solicitante.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$ 70.000-** (setenta mil pesos) por concepto de aporte para pago de servicios de consumo básico por caso social de la Sra. **Yasna Anica Roki Sarquis** Para ello el pago se debe realizar a la Sra **Yasna Anica Roki Sarquis en efectivo**.

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/UC/VPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

(2)
(1)
(1)



Victor S. Pinto
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

01 DIC 2021

2 2 8 0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 01 DIC 2021
03 DIC 2021

FECHA SALIDA.....

OBSERVACIÓN Nº.....